

CONCURSO DE MÚSICA UNIKOAK - Concurso de maquetas 2025 para la elección de representante de la UPV/EHU para el Festival Interuniversitario de Música

Con el fin de elegir la persona o el grupo representante de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU) en el IX. Certamen musical G9 (www.uni-g9.net) que organizará la Universitat de les Illes Balears se publica esta convocatoria. Consta de las siguientes bases:

BASES

1. Podrán concurrir todos los proyectos musicales individuales o en grupo en los que, al menos uno o una de sus participantes, forme parte de la comunidad universitaria UPV/EHU (estudiantes, PTGAS o PDI). Esta condición deberá acreditarse en la solicitud.
2. Se admiten a concurso proyectos musicales de cualquier estilo o tendencia musical.
3. Cada proyecto musical presentará un mínimo de dos obras interpretadas por sus miembros, en formato *mp3*. Dichas obras se enviarán a la dirección de correo electrónico <mailto:hi-kultura.eo.proiektuak@ehu.eus> indicando en el nombre de archivo tanto el título de la obra como el nombre del proyecto musical (nombre del grupo o artista). En el asunto del correo electrónico se indicará: "UNIKOAK – MUSIKA MAKETAK - nombre del proyecto musical (artista o grupo)" y el número de mensaje por orden de envío en el caso de enviar varios.
4. Además de los archivos musicales, se deberá enviar a la dirección de correo electrónico señalada anteriormente, un archivo en formato *pdf* con la siguiente información:
 - Informe con una breve descripción del proyecto musical y del recorrido de las y los integrantes, así como las necesidades técnicas de la actuación musical del grupo.
 - Letras de las obras presentadas.
 - DNI de las personas pertenecientes a la UPV/EHU.
 - Contacto del grupo o artista: correo electrónico y teléfono (se recomienda ofrecer más de uno en caso de los grupos).
5. Las obras deberán ser originales, ser composiciones propias (grupo, artista...) o de alguno de sus componentes, y sus derechos no deben ser propiedad de ninguna casa discográfica, ni otra entidad que suponga un impedimento o implique obligaciones económicas para su posterior difusión, grabación y/o edición.
Las y los participantes en el concurso, responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra, además de la cesión del derecho de la imagen de las personas que aparezcan garantizando, por la sola participación en este concurso,

dicha titularidad, así como el carácter original e inédito de la obra. En caso de incumplimiento, la persona responsable será única y exclusivamente aquella que haya presentado la obra, la organización se exime de cualquier conflicto derivado por la no autoría de las obras presentadas.

6. La inscripción será gratuita y el envío de obras se realizará a la dirección de correo electrónico indicada anteriormente hasta el 28 de marzo del 2026. Con el mensaje, se enviará acuse de recibo.

7. El jurado será designado por el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Cultura y las direcciones de cultura de la UPV/EHU (entre los miembros de la comunidad universitaria y/o personas relacionadas con el mundo musical y audiovisual). Su composición se publicará, con la debida antelación, en la página web de la UPV/EHU. Podrá declararse desierto cualquiera de los premios cuando, a juicio del jurado, se considere que las obras o las posibles actuaciones no reúnen la calidad suficiente.

8. El jurado emitirá un listado con los grupos/artistas ordenados según la calificación obtenida, y este servirá para sustituir al primer clasificado, si fuera necesario para representar a la UPV/EHU en el festival de música del G9. Dicha selección se realizará a partir de la maqueta aportada y el informe de las y los solistas y grupos presentados. El listado de seleccionadas y seleccionados se publicará en abril de 2026 en la página web de la UPV/EHU y se comunicará a las y los participantes vía correo electrónico.

9. El jurado determinará otorgar los siguientes premios:

- Primer premio:
 - Premio en metálico de 300 € y un bono de EHUdenda por el valor de 100 €.
 - Participación representando a la UPV/EHU en el IX Certamen Musical G9 que acogerá la Universitat de les Illes Balears en septiembre de 2026. En este caso, el Grupo G9 y/o la UPV/EHU asumirán, en su caso, los gastos de transporte, alojamiento y manutención originados por la asistencia al concierto.
 - Diploma acreditativo.
- Segundo premio:
 - Premio en metálico de 200 €.
 - Diploma acreditativo.
- Mejor letra en euskera:
 - Premio en metálico de 200 €.
 - Diploma acreditativo.

- 10.** El ganador o la ganadora de este concurso representará a la UPV/EHU en el IX. Certamen Musical G9, y para ello se atenderá a la normativa propia de la convocatoria del G9. A tal fin se facilitará a quien lo solicite la normativa del VIII. Certamen Musical G9.
- 11.** Los proyectos musicales participantes eximen a la organización de cualquier responsabilidad derivada de plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en la que pudieran incurrir.
- 12.** Las y los integrantes de las formaciones participantes se responsabilizarán en todo caso de cualquier reclamación relacionada con la vulneración de los derechos de imagen, protección de datos, honor e intimidad de terceros.
- 13.** La Organización del certamen se reserva el derecho a la posible recopilación y difusión de algunos de los trabajos presentados como material promocional. Las y los artistas autorizan la utilización de fragmentos de su obra y/o material gráfico complementario para su difusión como material informativo en cualquier medio de comunicación. La Organización se compromete a comunicar a las y los participantes el uso, siempre con carácter cultural y no lucrativo, que se pudiera hacer de ellas, quedando a salvo los derechos de autor.
- 14.** La participación en este certamen implica la aceptación de las presentes bases. La Organización se reserva el derecho de introducir alguna modificación o variar alguna de las fechas o lugares propuestos si se considera necesario para el correcto desarrollo del concurso. Cualquier cambio será anunciado debidamente.

En San Sebastián a 16 de diciembre de 2025.

Marian Iriarte Ormazabal
Vicerrectora de Relaciones Institucionales y Cultura